



SETECIENTOS, VEINTI-
TE MARAVEDES, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y SESENTA.

se pare al Contador para q^{ue} la Revisora y con ynforme
se traiga = Cnto de ^{or} Juan tizon ^{Gr} =

Balcones

Al memorial de Mathias Garcia suplicando se le conceda lizen-
cia para poner dos balcones de hierro en su casa Calle de la plaza
de que no resulte perjuicio comun ni particular antes si el maior
lustre a esta Poblacion. A la Ciudad hauiendolo Oido = Acordo que
el Cavallero Procurador general Revisora. La pretension y traiga
razon =

Titulo de familiar

Presente en este Ayuntamiento un titulo de familiar del santo
oficio de la Inquisicion de esta Ciudad despachado por los señores
Inquisidores de este santo Tribunal a favor de Don Pedro Sanchez
Alfozea = A la Ciudad Acordo que para Reolver sobre su admi-
sion se cite general mente al prime Cavildo hordinario tra-
yendose ael razon del numero de familiares que deve haver y
los que actualmente existen =

Parto en la contra
pasada

Deve libranza a D^{no} Pedro Thomas Juez sobreacequero de quatrocientos
veintey un L^{os} vellon que se le dauen y estan por Librar = Los
treccientos Ochenta y cinco que tubo de parte el adereso de la
Contrapada del Arud maior del Rio de segura en el año
pasado de setecientos Veintey ocho en que se ocupó al respecto
de seis dias por su trabajo en los seis dias que se ocupó al respecto
de seis reales en cada uno. todo en conformidad de su relacion Jurada
Acordo y demas papeles ynforme del Contador que le acom-
pañan y avisto esta Ciudad y se despache en los efectos de su
cauzase y sobre su depositario =

Parto del adereso
de la Contrapada

Deve libramiento a D^{no} Pedro Thomas Juez sobreacequero de
seiscientos setenta y cinco L^{os} diez y siete marau^{os} que
se le deuen y estan por librar. Los seiscientos Veintey tres reales
y diez y siete marau^{os} que tubo de parte el adereso de la Contra-
pada del Arud maior del Rio de segura en el año de mill
setecientos Veintey cinco y los quarentay dos L^{os} restantes
por su trabajo en los siete dias que se ocupó al respecto de seis
reales al dia todo en conformidad de su relacion Jurada Acordo
y demas papeles ynforme del Contador que le acompa-
ñan y avisto esta Ciudad y se despache en los efectos de su
cauzase y sobre su depositario =

